LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROTURÍSTICO, REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082, se suscribe contrato de prestación de servicios con JOSE GIOVANNY DIAZ RUEDA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 91.074.635 de San Gil quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar: Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación en los programas de integración con la educación media en formación titulada y complementaria en el area de contabilidad y finanzas del centro agroturístico regional santander

La presente se expide en San Gil.

NELLY QUIROGA SARMIENTO
Subdirectora de Centro (E)

Proyectó y reviso: Sonia Maria Sepulveda Plata

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681